



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CN-TO-18-240 ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA
CM-5001. TRAMO: INTERSECCIÓN CON LA CM-5002-L.P.
AVILA DEL P.K. 23,8 AL P.K. 34,0 (TOLEDO)-
1701TO18OBR00003**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de septiembre de 2018
Licitación	CN-TO-18-240 ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-5001. TRAMO: INTERSECCIÓN CON LA CM-5002-L.P. AVILA DEL P.K. 23,8 AL P.K. 34,0 (TOLEDO)-1701TO18OBR00003
Presupuesto de Licitación	2.151.814,39 EUR
Entidad Contratante	Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Fecha de Presentación	01/10/2018
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIO 1. PROPUESTA TÉCNICA. (Hasta un máximo de 50 puntos)

Se valorará la coherencia y concreción en la exposición, las aportaciones que supongan un valor añadido respecto a lo indicado en el proyecto, la claridad y la precisión de los contenidos en la realización de los siguientes apartados:

1. Estudio detallado de procedencia de los materiales e identificación de instalaciones necesarias para la ejecución de las obras. (hasta un máximo de 30 puntos)

La valoración de este apartado se distribuirá como se indica:

- Estudio detallado de procedencia de los materiales: hasta un máximo de 15 puntos
- Identificación de instalaciones: hasta un máximo de 15 puntos

2. Análisis crítico que se realice del proyecto objeto de licitación. (hasta un máximo de 15 puntos)

3. Estudio de afecciones a tener en cuenta durante el desarrollo de los trabajos. (hasta un máximo de 5 puntos)

CRITERIO 2. PROPUESTA DE MEJORAS. (Hasta un máximo de 50 puntos)

1. Estudio e Identificación de impactos, visuales, paisajísticos, medioambientales existentes en el tramo de obra objeto del contrato. Estos deberán ser concretos y bien definidos.

Además se valorarán las actuaciones complementarias ofrecidas por el licitador, relacionadas con el estudio e identificación realizados. Estas deberán ser actuaciones concretas y bien definidas. Las actuaciones propuestas por el licitador no representarán coste alguno para la Administración. (Hasta un máximo de 25 puntos)

La valoración de este apartado se distribuirá como se indica:

- Actuaciones complementarias: hasta un máximo de 15 puntos
- Estudio e Identificación: hasta un máximo de 10 puntos

2. Se valorarán la mejora funcional por ubicación de instalaciones para el buen desarrollo de las obras, sin que represente gasto adicional para la Administración. Estas deberán ser aportaciones concretas y bien definidas. (hasta un máximo de 10 puntos)

3. Se valorarán otras mejoras complementarias ofrecidas por el licitador que supongan un mejor desarrollo de los trabajos y una mejor consecución del objeto de esta licitación. Estas deberán ser aportaciones concretas y bien definidas. Las actuaciones propuestas por el licitador no representarán coste alguno para la Administración. (hasta un máximo de 10 puntos)

En concreto, se valorará las mejoras referidas a la buena selección de los equipos de puesta en obra y de la correcta ejecución de las distintas unidades de obra, de métodos de construcción que optimicen las diferentes unidades de obra definidas por el proyecto de obra, y el empleo de maquinaria de nueva generación que mejore la calidad y definición de cada unidad de obra, así como la menor antigüedad de la maquinaria empleada (como ejemplo el empleo de extendedora con regla larga o extensibles, equipos móviles de transferencia (silo de transferencia), sistemas de nivelación digitales basados en mediciones por ultrasonido o laser en varios puntos, trabajos previos (microfresado, regularización, ..), etc.).

4. Se valorarán las mejoras complementarias aportados por el licitador asociadas al análisis crítico que se ha realizado del proyecto (directamente relacionadas con el análisis realizado en el apartado 2 de la propuesta técnica presentada por cada licitador), y que no representen coste adicional para la Administración. Estas deberán ser aportaciones concretas y bien definidas. (hasta un máximo de 5 puntos)

Otras especificaciones a tener en cuenta por los licitadores para la presentación de la documentación relativa a estos criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (SOBRE DOS):

La documentación acreditativa de estos Criterios, 1 y 2, se recogerá en la oferta del licitador en un documento **que tendrá una extensión máxima de 20 páginas** en formato A-4. (Únicamente podrán entregarse en una hoja de mayor tamaño A-4 los planos de ubicación. A efectos del cómputo del número total de hojas admitidas como integrantes del documento, estas hojas de distinto tamaño serán consideradas, cada una, como un A-4), con tamaño mínimo de letra Arial 11 (se recomienda emplear un espaciado entre líneas de 1,5 y márgenes mínimos de 2 cm.). En el caso de que se exceda el límite referido de las 20 páginas, no se valorará el contenido de dicho exceso.

Los documentos contenidos en los anexos (cartas de compromiso, ensayos, permisos, autorizaciones.) tienen **carácter informativo** de apoyo a lo declarado en la oferta, por lo que no se incluirá en ellos información que deba ser considerada de forma relevante para la evaluación de la oferta. Los anexos están excluidos en cómputo del límite de páginas máximo (20 páginas) que se ha señalado más arriba.

La oferta se presentará firmada en papel, y en soporte informático. En caso de discordancia entre la oferta técnica presentada en papel y la presentada en soporte informático, prevalecerá la primera (papel) sobre la segunda.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de septiembre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE